

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE MOQUEGUA**

**INFORME DE HITO DE CONTROL
Nº 003-2025-OCI/0737-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE MOQUEGUA
SAN ANTONIO, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA**

**PROYECTO: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE
ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN LAS AREAS DE
COMUNICACIÓN Y MATEMÁTICA DEL NIVEL SECUNDARIA
DE LAS II.EE. EN LAS PROVINCIAS DE GENERAL SANCHEZ
CERRO, ILO Y MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO DE
MOQUEGUA”**

**HITO DE CONTROL Nº 5: REINICIO DE ASESORÍAS PEDAGÓGICAS
Y GRUPOS DE INTERAPRENDIZAJE DE MARZO DE 2025**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 12 AL 18 DE MARZO DE 2025**

MOQUEGUA, 21 DE MARZO DE 2025

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 003-2025-OCI/0737-SCC

PROYECTO: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN LAS ÁREAS DE COMUNICACIÓN Y MATEMÁTICA DEL NIVEL SECUNDARIA DE LAS II.EE. EN LAS PROVINCIAS DE GENERAL SÁNCHEZ CERRO, ILO Y MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA”

HITO DE CONTROL N° 5: REINICIO DE ASESORÍAS PEDAGÓGICAS Y GRUPOS DE INTERAPRENDIZAJE DE MARZO DE 2025

ÍNDICE

DENOMINACIÓN	N° Pág.
I. ORIGEN.....	3
II. OBJETIVOS	3
III. ALCANCE	3
IV. INFORMACIÓN RESPECTO A LA ACTIVIDAD	4
V. SITUACIONES ADVERSAS	5
1. RESIDENTE NO HABRÍA ELABORADO NI GESTIONADO LA APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2025, LO QUE AFECTARÍA EL CORRECTO Y OPORTUNO REINICIO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO	5
2. DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN NO ASIGNA NI GESTIONA RECURSOS PRESUPUESTALES SUFICIENTES PARA PROYECTO “COMAS”, LO CUAL PONDRÍA EN RIESGO LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA ACTIVIDADES DE ASESORÍA PEDAGÓGICA A LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA REGIÓN MOQUEGUA COMPROMETIENDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN.....	9
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	18
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	18
IX. CONCLUSIÓN	18
X. RECOMENDACIONES.....	18
APÉNDICE N.º 1	20

INFORME DE HITO DE CONTROL **N° 003-2025-OCI/0737-SCC**

PROYECTO: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN LAS ÁREAS DE COMUNICACIÓN Y MATEMÁTICA DEL NIVEL SECUNDARIA DE LAS II.EE. EN LAS PROVINCIAS DE GENERAL SÁNCHEZ CERRO, ILO Y MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA”

HITO DE CONTROL N° 5: REINICIO DE ASESORÍAS PEDAGÓGICAS Y GRUPOS DE INTERAPRENDIZAJE DE MARZO DE 2025

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Educación de Moquegua mediante Oficio n.º 000058-2025-CG/OC0737 de 7 de marzo de 2024, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.º 0737-2025-002, en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022, y sus modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si la ejecución del proyecto “Mejoramiento del Servicio de enseñanza y aprendizaje en las áreas de comunicación y matemática del nivel secundaria de las II.EE. en las provincias de General Sánchez Cerro, Ilo y Mariscal Nieto del departamento de Moquegua”, registrado con CUI n.º 2485488, viene ejecutándose de acuerdo al expediente técnico, disposiciones internas y normativa aplicable vigente.

2.2 Objetivo específico

Determinar si el reinicio de la asesoría pedagógica y grupos de interaprendizaje programado para marzo de 2025, se realiza de conformidad al expediente técnico, disposiciones internas y normativa aplicable vigente.

III. ALCANCE

El proceso en curso materia de control concurrente corresponde al Hito de Control n.º 5 – Reinicio de la asesoría pedagógica y grupos de interaprendizaje de marzo de 2025 del proyecto: “Mejoramiento del Servicio de enseñanza y aprendizaje en las áreas de comunicación y matemática del nivel secundaria de las II.EE. en las provincias de General Sánchez Cerro, Ilo y Mariscal Nieto del departamento de Moquegua”, (en adelante, El proyecto), se realiza conforme al expediente técnico, disposiciones internas y normativa aplicable vigente, a cargo de la Dirección Regional de Educación de Moquegua, y ha sido ejecutado del 12 al 18 de marzo de 2025, en las instalaciones del Proyecto, ubicado en la urbanización Enrique López Albújar Mz. B-1 S/N distrito de San Antonio, provincia Mariscal Nieto y departamento de Moquegua.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO A LA ACTIVIDAD

El expediente técnico del proyecto de inversión pública “Mejoramiento del Servicio de enseñanza y aprendizaje en las áreas de comunicación y matemática del nivel secundaria de las II.EE. en las provincias de General Sánchez Cerro, Ilo y Mariscal Nieto del departamento de Moquegua”, con CUI n.º 2485488 fue aprobado con Resolución Gerencial General Regional n.º 192-2021-CCG/GR.MOQ de 23 de junio de 2021 con un presupuesto de S/ 11 745 749,10, con un plazo de 532 días calendarios bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa.

Posteriormente, con Resolución Gerencial General Regional n.º 327-2022-GGR/GR.MOQ. de 11 de noviembre de 2022, modificada mediante Resolución Gerencial General Regional n.º 244-2023-GGR/GR.MOQ de 6 de noviembre de 2023, se aprobó el expediente de modificación n.º 01 conteniendo el adicional n.º 01, partidas nuevas n.º 01 y deductivo vinculante n.º 01, conforme al cuadro siguiente:

Cuadro n.º 1
Presupuesto del Proyecto-Modificación presupuestal n.º 01

Descripción	Presupuesto inicial	Causal de modificación presupuestal n.º 1				Presupuesto Modificado n.º 1	Variación del Presupuesto
		Deductivo		Adicional			
		Metrados	Partidas deductivas	Mayores Metrados	Partidas Nuevas		
Costo Directo	9 899 493,53	0,00	-167 560,00	0,00	596 511,43	428 861,43	10 328 354,99
Costo Indirecto	1 846 255,54	0,00	-29 966,70	0,00	106 694,99	76 708,29	1 922 963,83
Costo total de proyecto	11 745 749,10	0,00	-197 636,70	0,00	703 206,42	505 569,72	12 251 318,82

Fuente: Resolución Gerencial General Regional n.º 327-2022-GGR/GR.MOQ de 11 de noviembre de 2022 y Resolución Gerencial General Regional n.º 224-2023-GGR/GR.MOQ. de 06 de noviembre de 2023

Elaborado por: Comisión de Control

Mediante Resolución Gerencial General Regional n.º 202-2023-GGR/GR.MOQ de 19 de octubre de 2023 se aprobó el expediente de ampliación de plazo n.º 01 por 390 días calendarios, de igual forma mediante Resolución Directoral Regional n.º 001438 de la Dirección Regional de Educación de Moquegua de 12 de noviembre de 2024 se aprobó el expediente de ampliación de plazo n.º 02 por 415 días calendarios, haciendo un total de 1337 días calendario, incluido el plazo inicial de 532 días calendarios, teniendo como fecha de culminación del proyecto el 31 de diciembre de 2025.

De otro lado, con Resolución Gerencial General Regional n.º 129-2024-GGR/GR.MOQ. de 27 de setiembre de 2024, se aprobó el expediente de modificación presupuestal n.º 2 del proyecto, sin incremento presupuestal, es decir, se mantiene el presupuesto de S/ 12 251 318,82; sin embargo, se modifica la distribución del presupuesto a través un adicional por concepto de nuevas partidas, mayores metrados, y variación de costos, así como un deductivo por partidas no ejecutadas conforme al cuadro n.º 2.

Si bien se debía ejecutar el acompañamiento pedagógico a docentes de comunicaciones y matemática, a través de un tercero (contrata), de acuerdo a lo señalado en la segunda modificación presupuestal, este no fue ejecutado por cuanto existían dificultades para encontrar universidades con experiencia comprobada en acompañamiento pedagógico a nivel nacional, lo que llevó a su deducción y exclusión de las actividades del expediente técnico.

Cuadro n.º 2
Presupuesto del Proyecto – Modificación presupuestal n.º 02

		DESCRIPCIÓN	PARCIAL
A		Partidas Nuevas	2 142 928,41
	01.06	Asesoría a la práctica pedagógica del docente	
	01.06.01	Implementación de asesorías pedagógicas a docentes y directivos	
	01.06.02	Fortalecimiento de asesores pedagógicos	
	01.06.03	Asesoría a la práctica pedagógica en el área de comunicación	
	01.06.04	Asesoría a la práctica pedagógica en el área de matemática	
	01.06.05	Asesoría a la práctica a directivos	
	01.06.06	Balance institucional de resultados (BIR)	
	01.06.07	Encuentro regional de buenas prácticas docentes en el nivel secundario-áreas de comunicación y matemática.	
	01.06.08	Materiales y útiles de escritorio	
	01.06.09	Traslado de personal y kit de materiales	
	03.02	Equipamiento de ambiente para oficina	
B		Mayores metrados	3 600,00
C		Variación de costos	-25 071,61
D		Partidas no ejecutadas	2 121 456,80
		Total de presupuesto adicional (A+B+C)	0,00

Fuente: Resolución Gerencial General Regional n.º 129-2024-GGR/GR.MOQ de 27 de setiembre de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control

De esta manera se optó por la creación de la partida “**01.06 Asesoría a la práctica pedagógica del docente**” con la finalidad de alcanzar los objetivos de las partidas no ejecutadas, para tales fines, el proyecto contempló la contratación de diverso personal, como son: coordinadores especialistas en el área de comunicación y matemáticas, monitores de asesoramiento pedagógico, y personal de soporte técnico administrativo.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada al proceso evaluado en el Hito de Control n.º 05 – Reinicio de asesorías pedagógicas y grupos de interaprendizaje de marzo de 2025, se han identificado dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de proyecto, las cuales se exponen a continuación:

1. RESIDENTE NO HABRÍA ELABORADO NI GESTIONADO LA APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2025, LO QUE AFECTARÍA EL CORRECTO Y OPORTUNO REINICIO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO

En la reunión celebrada el 12 de marzo de 2025 con la residente del proyecto, al solicitarle el Plan de Trabajo para el periodo 2025, se evidenció que aún no lo habría elaborado y que solo cuentan con compromisos semestrales. Esto sugiere que las actividades y el calendario de ejecución del proyecto aún no han sido aprobados por el inspector, lo que pone en riesgo la planificación del reinicio de actividades pendientes para 2025. Entre estas actividades se incluyen la asesoría pedagógica a 330 docentes de las especialidades de matemáticas y comunicación en nivel secundaria, así como la adquisición de kits educativos, recursos didácticos y pedagógicos.

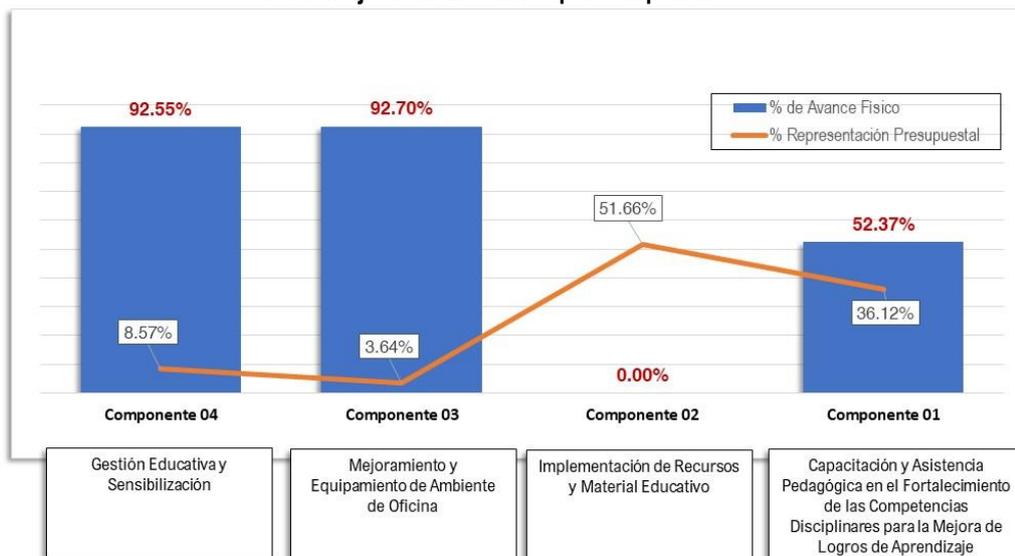
Ahora, independientemente de lo indicado en el párrafo anterior, la residente ha presentado el Informe n.º 007-2025-GRM/DREMO-RP/MYRR/MSEACMS del 14 de enero de 2025 mediante el cual informa que existen “...211 053.60 soles comprometidos para la compra de kits de materiales de matemáticas, distribuidos para su ejecución tanto en costos directos como indirectos desde enero hasta diciembre del presente año”, asimismo, en dicho informe se detallan las actividades en ejecución y por ejecutar durante el año fiscal 2025, con el propósito de alcanzar las metas del proyecto, las cuales se presentan a continuación:

Cuadro n.º 3
Actividades por ejecutar en el 2025 para el Proyecto

PARTIDA	PARTIDA POR EJECUTAR	% EJECUTADO AL 2024	% POR EJECUTAR AL 2025	MONTO POR EJECUTAR
01.06	Asesoría a la práctica pedagógica del docente	18.49%	81.51%	1 902 038,37
02.01.01.01	Implementación con recursos didácticos área de comunicación (kit didáctico bibliográfico de comunicación i, ii, iii, iv, v)	0%	100%	1 565 610,00
02.01.01.02	Implementación con recursos didácticos área de matemática	0%	100%	3 559 227,20
03.02.01.05	Mesa de reuniones	0%	100%	3 500,00
03.02.03.08	Equipo de comunicación y accesorios	0%	100%	16 876,00
03.03.02	Mantenimiento de ambiente para oficina y reuniones	0%	100%	7 000,00
04.01.01	Evaluación regional de Inicio	37.24%	62.76%	18 412,00
04.01.02	Evaluación regional de proceso	59.10%	40.90%	12 000,00
04.01.03	Evaluación regional de salida	60.80%	39.20%	17 837,70
TOTAL MONTO DE COSTO DIRECTO POR EJECUTAR				7 102 501,27

Fuente: Informe n.º 007-2025-GRM/DREMO-RP/MYRR/MSEACMS del 14 de enero de 2025

Gráfico n.º 1
Porcentaje de avance físico por componente



Fuente: Documento "Avances a febrero 2025 del Proyecto" proporcionado por responsable del Proyecto.

Del gráfico n.º 1 y cuadro n.º 3 se pueden observar que las partidas del componente 02: Implementación de recursos y materiales educativos no se ha ejecutado hasta la actualidad representando un presupuesto de 5 124 837,00 soles por ejecutar y que no tienen asignado en el 2025. Asimismo, en el componente 01: "Capacitación y asistencia pedagógica en el fortalecimiento de las competencias disciplinares para la mejora de logros de aprendizaje", las partidas más significativas son las 01.06: Asesoría a la práctica pedagógica del docente que representan un presupuesto de 1 902 038,37 soles.

La situación advertida se encuentra relacionada a la normativa siguiente:

- **Directiva N° 004-2021-GRM/GRI-SGO – "Directiva para la ejecución de obras en la modalidad de ejecución presupuestaria directa en el Gobierno Regional de Moquegua", aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 274-2021-GGR/GR.MOQ de 24 de agosto de 2021 y sus modificatorias.**

“(…)

II. Alcance

La presente Directiva, es de aplicación directa y obligatoria para la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras y demás Unidades Orgánicas involucradas en el proceso de ejecución de obras, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa que realice el Gobierno Regional Moquegua, por toda fuente de financiamiento.

(…)

IV. Disposiciones Generales

(…)

4.2 Definiciones

Proyecto de Inversión Pública: corresponde a intervenciones temporales que se financian, total o parcialmente, con recursos públicos, destinados a la formación de capital físico, humano, institucional, intelectual y/o natural, que tenga como propósito crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de bienes y/o servicios.

(…)

V. Disposiciones Específicas

5.1. Del Residente

(…)

Son funciones del Residente de Obra

(…)

Elaborar y firmar el acta de inicio de los trabajos, conjuntamente con el inspector.

(…)

Elaborar y presentar el Plan de Trabajo

Elaborar y proyectar un cronograma de ejecución física actualizado.

(…)

Presentar oportunamente, el requerimiento de los materiales e insumos, servicios necesarios para la ejecución de los trabajos de acuerdo al cronograma de ejecución de obra, con la finalidad de evitar futuras ampliaciones de plazo.

(…)”

- **Directiva n.º 01-2025-GRM/DRE-MOQUEGUA/DGP, “Orientaciones complementarias para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2025 en el ámbito de la Dirección Regional de Educación Moquegua.**

“(…)

I. Objetivo: Brindar orientaciones complementarias para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la educación básica para el año 2025, en el ámbito de la Dirección Regional de Educación Moquegua.

(…)

V. Alcance:

- Instituciones educativas y programas educativos públicos y privados de Educación Básica.
- Unidades de Gestión Educativa Local Ilo, Mariscal Nieto, San Ignacio de Loyola y General Sánchez Cerro.
- Dirección Regional de Educación de Moquegua.

VII. Disposiciones Específicas

El inicio y desarrollo de la prestación del servicio educativo en la presente directiva estará organizada según los compromisos de gestión escolar que son estándares que permiten convertir y operacionalizar, de manera sostenible, la definición, dimensiones y propósito de la gestión escolar en indicadores y prácticas correctas. De esta forma, los CGE promueven

y reflejan una gestión adecuada de las II.EE., pues señalan resultados priorizados que se buscan alcanzar, así como las condiciones básicas para lograrlos.

(...)

7.4. Compromiso de Gestión Escolar 4: Gestión de la práctica pedagógica orientada al logro de aprendizajes previstos en el perfil de egreso del CNEB.

TABLA

(...)

VIII. Disposiciones Complementarias: Actividades Regionales

(...)

8.4. Proyecto COMAS:

Denominado: "Mejoramiento del servicio de enseñanza y aprendizaje en las áreas de comunicación y matemática del nivel secundaria de las II.EE en las provincias de General Sánchez Cerro, Ilo, y Mariscal Nieto del departamento de Moquegua-PIP 2485488", el presente año se programa la intervención con dos componentes:

1. **Estrategia de intervención "Asesoría a la Práctica Pedagógica del Docente".**

Esta iniciativa está orientada a la atención de 330 docentes de Comunicación y Matemática del nivel secundaria, promueve metodologías pedagógicas avanzadas y mejora la gestión educativa, proporcionando a los docentes conocimientos y habilidades pedagógicas de vanguardia. A través de estrategias diagnósticas, formativas y de soporte, se brinda una asesoría pedagógica personalizada y el desarrollo de Grupos de Interaprendizaje Docente pedagógico al directivo y el desarrollo de Grupos de Interaprendizaje de Directivos.

Actividades Estratégicas específicas que se desarrollarán los Asesores Pedagógicos en las áreas de Comunicación y Matemática:

- **Asesoría Pedagógica Personalizada:** Adaptada a las necesidades individuales de los docentes, para maximiza su potencial.
- **Grupos de Inter aprendizaje Docente (GIAMAT-GIACOM):** Fomentamos el aprendizaje colaborativo y el intercambio de buenas prácticas entre docentes.
- **Soporte Pedagógico al Directivo:** Apoyamos a los líderes educativos en su gestión, fortaleciendo su capacidad de liderazgo en la mejora del desarrollo profesional de los docentes.
- **Grupos de Interaprendizaje de Directivos (GIADIR):** Promovemos el intercambio de experiencias y estrategias efectivas entre directivos.

2. **Implementación de Kits de material didáctico para las áreas de Comunicación y Matemática del nivel Secundaria.** La implementación para el mencionado componente responde a las acciones de adquisición de kit educativos para los alumnos, implementación de kits y materiales educativos, los cuales serán entregados a cada institución educativa de gestión pública del nivel secundaria de la región Moquegua. La cantidad de kits estará determinada en función de las secciones y cantidad de estudiantes matriculados por II.EE.

(...)"

La situación expuesta afectaría el correcto y oportuno reinicio de las actividades del proyecto.

2. DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN NO ASIGNA NI GESTIONA RECURSOS PRESUPUESTALES SUFICIENTES PARA PROYECTO “COMAS”, LO CUAL PONDRÍA EN RIESGO LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA ACTIVIDADES DE ASESORÍA PEDAGÓGICA A LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA REGIÓN MOQUEGUA COMPROMETIENDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN.

De la reunión sostenida el 12 de marzo del 2025¹ con la residente del proyecto, se pudo apreciar la estrategia planteada en la partida 01.06 “**Asesoría Pedagógica del docente**” correspondiente a la Modificatoria N° 02 aprobada por Resolución Gerencial General Regional n.º 129-2024-GGR/GR.MOQ² indica que: “*La Asesoría a la práctica pedagógico del docente es una estrategia fundamental para el desarrollo profesional de los docentes y la mejora de la calidad educativa. Su significatividad radica en varios aspectos clave:*

Mejora de la práctica docente: *A través del asesoramiento pedagógico a la práctica, los docentes reciben retroalimentación continua y específica sobre su práctica, lo que les permite reflexionar y mejorar sus métodos de enseñanza.*

Desarrollo profesional: *Este proceso fomenta el crecimiento profesional de los docentes, ayudándoles a adquirir nuevas competencias y conocimientos que son esenciales para enfrentar los desafíos educativos actuales.*

Apoyo emocional y motivacional: *El asesoramiento pedagógico a la práctica pedagógica del docente también tiene un componente emocional, proporcionando a los docentes un espacio de apoyo y motivación, lo que puede reducir el estrés y aumentar su satisfacción laboral.*

Cultura de colaboración: *Fomenta una cultura de colaboración y trabajo en equipo dentro de las instituciones educativas, lo que puede llevar a una mejora general en el ambiente escolar y en los resultados de aprendizaje de los estudiantes.*

Adaptación a contextos específicos: *Permite adaptar las estrategias pedagógicas a las necesidades y contextos específicos de cada comunidad educativa, haciendo que la enseñanza sea más relevante y efectiva.”*

En ese sentido la partida específica 01.06.01.01 Implementación de asesoramiento pedagógico se debería realizar en 8 meses con la contratación de 33 personas, según la siguiente imagen:

¹ Acta de inspección física n.º 001-2025—OCI/DREMO-CC-H5- CUI N° 2485488 de 12 de marzo de 2025.

² Aprobada el 27 de setiembre de 2025.

Imagen n.º 1
Equipo de especialistas para la implementación del asesoramiento pedagógico

EQUIPO DE ESPECIALISTAS Y SOPORTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO
La estrategia del Asesoramiento Pedagógico

Cargo	Cantidad	Objetivo
Coordinador Especialista en el Área de Comunicación	01	Es el responsable de liderar al equipo de Asesores Pedagógicos en el Área de Comunicación durante la implementación de las actividades de la Estrategia formativa de Asesoramiento Pedagógico presencial a docentes, de acuerdo con los criterios de implementación establecidos por la residencia del proyecto.
Coordinador Especialista en el Área de Matemática	01	Es el responsable de liderar al equipo de Asesores Pedagógicos en el Área de Matemática durante la implementación de las actividades de la Estrategia formativa de Asesoramiento Pedagógico presencial a docentes, de acuerdo con los criterios de implementación establecidos por la residencia del proyecto.
Asesor Pedagógico en el Área de Comunicación	12	Es el responsable de desarrollar la asesoría a la práctica del docente y el GIA-COM (Grupo de Interaprendizaje Externo en Comunicación), así como también la Asesoría Pedagógica Directivo y los GIA-DIR (Grupo de Interaprendizaje de Directivos). Realiza el seguimiento al progreso del docente y directivo en las estrategias formativas del Asesoramiento Pedagógico brindado.
Asesor Pedagógico en el Área de Matemática	12	Es el responsable de desarrollar la asesoría a la práctica del docente y el GIA-MAT (Grupo de Interaprendizaje Externo en Matemática), así como también la Asesoría Pedagógica al Directivo y los GIA-DIR (Grupo de Interaprendizaje de Directivos). Realiza el seguimiento al progreso del docente y directivo en las estrategias formativas del Asesoramiento Pedagógico brindado.
Monitores de Asesoramiento Pedagógico	04	Encargado de realizar el monitoreo continuo de las actividades implementadas por los Asesores Pedagógicos en las instituciones educativas asignadas. Su labor consiste en asegurar el cumplimiento de las estrategias formativas, realizar visitas periódicas para observar y evaluar el progreso, y reportar de manera oportuna cualquier incidencia o desviación, proponiendo acciones correctivas. Además, brinda apoyo técnico y mantiene actualizados los registros de monitoreo en la herramienta de recolección de información.
Personal de Soporte Técnico Administrativo	03	Encargado de facilitar las actividades administrativas y técnicas para garantizar la óptima implementación de la estrategia formativa del Asesoramiento pedagógico a docentes y directivos.

Fuente: Expediente modificación n.º 2, partidas nuevas aprobado por Resolución Gerencial Regional General n.º 129-2024-GGR/GR.MOQ. de 27 de setiembre de 2024

Ahora, de acuerdo al Cuadro n.º 3 Actividades por ejecutar en el 2025 el proyecto requiere 1 902 038,37 soles para implementar adecuadamente la estratégica pedagógica de asesoramiento al docente; sin embargo, lo evidenciado en consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas del 14 de marzo de 2025 el Proyecto en el periodo 2025 cuenta con un Presupuesto Institucional de Apertura de 200 000 soles por la fuente de financiamiento recursos determinados.

Imagen n.º 2
Consulta amigable – ejecución de gasto Unidad Ejecutora 300 Educación Moquegua

Transparencia Económica | **Consulta Amigable** | Consulta de Ejecución del Gasto | Viernes, 14 de marzo del 2025

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?	¿Con qué se financian los gastos?	¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?	¿Cuándo se hizo el gasto?			
Categoría Presupuestal	Act./Acción de Inv./Obras	Función	Fuente	Rubro	Departamento	Trimestre	Mes	
TOTAL								
Ministerio de Gobierno Regional			55,741,891,937	62,960,572,560	36,504,003,665	20,200,721,178	13,736,893,789	
Ministerio de Gobierno Regional			15,428,308,611	15,257,025,173	8,285,821,145	4,654,696,362	2,522,256,175	
Ministerio de Gobierno Regional			15,428,308,611	15,257,025,173	8,285,821,145	4,654,696,362	2,522,256,175	
Ministerio de Gobierno Regional			216,854,049	254,609,356	138,528,824	59,537,813	44,225,442	
Ministerio de Gobierno Regional			2,900,000	2,900,000	1,441,952	1,316,416	849,685	
Ministerio de Gobierno Regional							153,295	
Ministerio de Gobierno Regional							153,947	
Ministerio de Gobierno Regional							5.3	
Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atenuación de Compromiso Mensual	Devenido	Grado	Avance %
2359966 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION NEUROPSICOPEDAGOGICA MEDIANTE EL MULTILINGUISMO PARA EL DESARROLLO COGNITIVO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE 3º AÑOS DEL II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR EN UGEL MARISCAL NIETO, ILO Y GRAL. SANCHEZ CERRO - 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, 11 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE GENERAL SANCHEZ CERRO - DISTRITO DE ILO - PROVINCIA DE ILO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	200,000	200,000	176,414	53,728	17,657	15,157	15,079	7.6
2488488 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN LAS ÁREAS DE COMUNICACIÓN Y MATEMÁTICA DEL NIVEL SECUNDARIA DE LAS II.EE. EN LAS PROVINCIAS DE GENERAL SANCHEZ CERRO, ILO Y MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	200,000	200,000	197,805	194,955	178,104	18,534	18,472	9.3
2486443 MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO VIRTUAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE MOQUEGUA PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE COMPETENCIAS DE ESTUDIANTES Y DOCENTES DE HEE DE NIVEL SECUNDARIO PUBLICO EN LAS PROVINCIAS DE ILO, GENERAL SANCHEZ CERRO Y MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	500,000	500,000	295,692	295,692	158,722	96,520	90,510	18.1

Fuente: <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx?y=2025&ap=Proyecto>

La condición invariable hasta la actualidad, ya que desde el 13 de enero del 2025 se presentan compromisos anualizados, los cuales presentamos en la siguiente imagen:

Imagen n.º 2
Programación de compromisos anualizados periodo 2025-PCA Mensualizado

		DEPARTAMENTO : 18 MOQUEGUA		PROVINCIA : MARISCAL NIETO		PLIEGO : 456 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA		FTE. FTO. : RECURSOS DETERMINADOS	
		UNIDAD EJECUTORA : DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MOQUEGUA		RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		COD. PROY. : 2485488		FECHA : 13/01/2025	
		PROYECTO / ACTIVIDAD / SECUENCIA FUNCIONAL : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN LAS ÁREAS DE COMUNICACIÓN Y MATEMÁTICA DEL NIVEL SECUNDARIA DE LAS II.EE. EN LAS PROVINCIAS DE GENERAL SÁNCHEZ CERRO, ILO Y MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA							
ITEM	PROGRAMACIÓN DETALLE DEL COSTO Y/O GASTO	CLASIF. GASTO	COD	PERIODO FISCAL 2025			SUB TOTAL	TOTAL PCA	
				I TRIMESTRE					
				1	2	3			
				ENERO	FEBRERO	MARZO			
1	COSTO DIRECTO		CD		159,570.00	-	159,570.00	159,570.00	
	Gastos por la Contratación de Personal	2.6.7.1.6.1		-	-	-	-	-	
	Gastos por la Compra de Bienes	2.6.7.1.6.2		-	159,570.00	-	159,570.00	159,570.00	
	Gastos por la Contratación de Servicios	2.6.7.1.6.3		-	-	-	-	-	
2	COSTO INDIRECTO		CI		29,130.00	11,300.00	40,430.00	40,430.00	
2.1	GASTOS DE DIRECCIÓN Y GESTIÓN		DT		-	-	-	-	
	Gastos por la Contratación de Personal	2.6.7.1.6.1		-	-	-	-	-	
	Gastos por la Compra de Bienes	2.6.7.1.6.2		-	-	-	-	-	
	Gastos por la Contratación de Servicios	2.6.7.1.6.3		-	-	-	-	-	
2.2	GASTOS DE GESTIÓN DE PROYECTOS		GPI		22,130.00	11,300.00	33,430.00	33,430.00	
	Gastos por la Contratación de Personal	2.6.7.1.6.1		-	17,440.00	11,300.00	28,740.00	28,740.00	
	Gastos por la Compra de Bienes	2.6.7.1.6.2		-	490.00	-	490.00	490.00	
	Gastos por la Contratación de Servicios	2.6.7.1.6.3		-	4,200.00	-	4,200.00	4,200.00	
2.3	GASTOS DE SUPERVISIÓN		SUP		7,000.00	-	7,000.00	7,000.00	
	Gastos por la Contratación de Personal	2.6.7.1.6.1		-	7,000.00	-	7,000.00	7,000.00	
	Gastos por la Compra de Bienes	2.6.7.1.6.2		-	-	-	-	-	
	Gastos por la Contratación de Servicios	2.6.7.1.6.3		-	-	-	-	-	
2.4	GASTOS DE LIQUIDACIÓN		LIQ		-	-	-	-	
	Gastos por la Contratación de Personal	2.6.7.1.6.1		-	-	-	-	-	
	Gastos por la Compra de Bienes	2.6.7.1.6.2		-	-	-	-	-	
	Gastos por la Contratación de Servicios	2.6.7.1.6.3		-	-	-	-	-	
2.5	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		ADM		-	-	-	-	
	Gastos por la Contratación de Personal	2.6.7.1.6.1		-	-	-	-	-	
	Gastos por la Compra de Bienes	2.6.7.1.6.2		-	-	-	-	-	
	Gastos por la Contratación de Servicios	2.6.7.1.6.3		-	-	-	-	-	
2.6	GASTOS DE DIFUSIÓN		DIF		-	-	-	-	
	Gastos por la Contratación de Personal	2.6.7.1.6.1		-	-	-	-	-	
	Gastos por la Compra de Bienes	2.6.7.1.6.2		-	-	-	-	-	
	Gastos por la Contratación de Servicios	2.6.7.1.6.3		-	-	-	-	-	
2.7	SEGURIDAD Y SALUD LABORAL EN OBRA		SEG		-	-	-	-	
	Gastos por la Contratación de Personal	2.6.7.1.6.1		-	-	-	-	-	
	Gastos por la Compra de Bienes	2.6.7.1.6.2		-	-	-	-	-	
	Gastos por la Contratación de Servicios	2.6.7.1.6.3		-	-	-	-	-	
	TOTAL PCA (1+2)			0.00	188,700.00	11,300.00	200,000.00	200,000.00	

NOTA: El proyecto cuenta con un presupuesto para el primer trimestre del año 2025, destinado a la adquisición de kits de materiales didácticos para el área de Matemática. Este presupuesto se encuentra comprometido desde diciembre de 2024 y actualmente se encuentra en la fase de convocatoria en el área de Abastecimiento, cuyo proceso tiene como fecha límite el 15 de enero para la adjudicación de la buena pro. Además, no se cuenta con presupuesto para gastos generales, lo que impide la realización de cualquier actividad estratégica, tanto para costos directos como indirectos.

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
PROF. LIZ CAMELARA LEÓN ZAPATA
Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Control de Inversiones Públicas

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Y
CULTURA
Y
DEPORTE
Y
RECREACIÓN
RESPONSABLE DE PROYECTO
CPPE 1929603007

Fuente: Informe n.º 007-2025-GRM/DREMO-RP/MYRR/MSEACMS el 14 de enero de 2025

Ahora, en el informe de la imagen anterior la residente de proyecto también menciona la **“urgente necesidad de incremento de asignación presupuestal financiera, considerando el saldo después de la conciliación del ejercicio fiscal 2024, para la ejecución durante el ejercicio 2025”**. Siendo lo solicitado el saldo correspondiente al siguiente cuadro.

Cuadro n.º 4
Saldo por Ejecutar en el Proyecto

Descripción	Monto por ejecutar
Costo Directo	S/. 7 102 501,27
Costo Indirecto	S/. 799 576,32
Presupuesto total por ejecutar	S/ 7 902 077,59

Fuente: Informe n.º 007-2025-GRM/DREMO-RP/MYRR/MSEACMS el 14 de enero de 2025

De lo indicado por la residente del proyecto, existen documentos de requerimiento presupuestal pendientes de atención tanto por la Dirección Regional de Educación y por la Sede del Gobierno Regional Moquegua en favor del proyecto CUI N° 2485488, según las siguientes imágenes:

Imagen n.º 3
Seguimiento de Informe requiriendo Proyecto Habilitador para CUI N° 2485488

TRANITE DEL DOCUMENTO 02772030									
Expediente		INFORME 00075GRM/DRE-MOQUEGUA							
Fecha de Expediente		25/02/2025							
Folios		13							
Asunto		SOLICITUD DE PROYECTO HABILITADOR PARA PIP CUI CUI 2485488							
Unidad		DREMO-AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO							
Dependencia		DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION							
Firma		PROF. GUIDO ALFREDO ROSPIGLIOSI GALINDO							
Cargo		DIRECTOR							
Local	Fecha	Operacion	Forma	Unidad_organica	Usuario	Unidad_destino	Usuario_destino	Preveido	
DRE	25-02-2025 18:17:36	REGISTRADO	ORIGINAL	DREMO-AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO	WALTER JULIO SALAZAR COLOMA				
DRE	25-02-2025 18:17:36	DERIVADO	ORIGINAL	DREMO-AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO	WALTER JULIO SALAZAR COLOMA	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL			PARA SU ATENCION
SEDE REGIONAL	26-02-2025 15:05:20	REGISTRADO	ORIGINAL	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	KATHERINE RAQUEL ANCO SANTOS				
SEDE REGIONAL	27-02-2025 08:55:22	DERIVADO	ORIGINAL	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL	KATHERINE RAQUEL ANCO SANTOS	GERENCIA REGIONAL PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL			CONOCIMIENTO Y ACCIONES
SEDE REGIONAL	27-02-2025 18:37:49	REGISTRADO	ORIGINAL	GERENCIA REGIONAL PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	RIDER MARTIN FLORES FLORES				
SEDE REGIONAL	27-02-2025 18:18:05	DERIVADO	ORIGINAL	GERENCIA REGIONAL PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	RIDER MARTIN FLORES FLORES	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA			REMITIR PROYECTO HABILITADOR
SEDE REGIONAL	27-02-2025 18:45:05	REGISTRADO	ORIGINAL	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	JORGE SANDRO VALDIVIA CONCHA				
SEDE REGIONAL	28-02-2025 13:55:06	ARCHIVADO EN FILE: 2025 / GRMPT - GRMOMA - GRMS - GRMOC - GRMOL - GRMSI	ORIGINAL	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	JORGE SANDRO VALDIVIA CONCHA				ING. ROGERO CHAMBELLA - EVALUACION Y PROYECTAR INFORME CON PROYECTO HABILITADOR

Fuente: Sistema de Tramite Documentario – GORE Moquegua

Imagen n.º 4
Seguimiento de Informe requiriendo Opinión para requerimiento de convocatoria y contratación de personal CUI N° 2485488

Expediente :-> [01889771] Trámite del Documento [Registro :-> 02781035]									
DATOS DEL DOCUMENTO									
Expediente		INFORME 000031GRM/DRE-MOQUEGUA/PROCO							
Fecha de Expediente		03/03/2025							
Folios		26							
Asunto		SOLICITO OPINION PRESUPUESTAL PARA REQUERIMIENTO DE CONVOCATORIA Y CONTRATACION DE PERSONAL (COSTO DIRECTO) DEL PIP DE CUI N 2485488							
Unidad		DREMO-PROYECTO COMAS							
Dependencia		DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION							
Firma		MONICA YESINA ROBLES RAMIREZ							
Cargo		RESPONSABLE DE PROYECTO							
Local	Fecha	Operacion	Forma	Unidad_organica	Usuario	Unidad_destino	Usuario_destino	Preveido	
DRE	03-03-2025 16:53:29	REGISTRADO	ORIGINAL	DREMO-PROYECTO COMAS	MONICA YESINA ROBLES RAMIREZ				
DRE	03-03-2025 18:50:40	DERIVADO	ORIGINAL	DREMO-PROYECTO COMAS	MONICA YESINA ROBLES RAMIREZ	DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION			
DRE	04-03-2025 16:40:23	REGISTRADO	ORIGINAL	DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION	GUIDO ALFREDO ROSPIGLIOSI GALINDO				
DRE	05-03-2025 09:10:21	DERIVADO	ORIGINAL	DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION	GUIDO ALFREDO ROSPIGLIOSI GALINDO	DREMO- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL			PARA OPINION PRESUPUESTAL
DRE	05-03-2025 10:20:28	REGISTRADO	ORIGINAL	DREMO-DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL	RICARDO AGUSTIN SOSA GONZALES				
DRE	05-03-2025 10:21:03	DERIVADO	ORIGINAL	DREMO-DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL	RICARDO AGUSTIN SOSA GONZALES	DREMO-AREA DE FINANZAS			OPINION PRESUPUESTAL
DRE	05-03-2025 14:13:40	REGISTRADO	ORIGINAL	DREMO-AREA DE FINANZAS	NILDA EMELINA ZUBSA PINEDA				

Fuente: Sistema de Tramite Documentario – DRE Moquegua

Cuadro n.º 5
Trámites pendientes de atención presupuestal CUI N° 2485444

Documento	Asunto	Nº Expediente	Fecha recepción	Oficina encargada de atender	Días en despacho de área encargada
Informe n.º 019-2025-GRM/DREMO-RP/MYRR/MSEACMS	Solicito habilitación de créditos presupuestarios para mayor asignación presupuestal-CUI N° 2485488	02772030	11-02-2025	Gerencia Regional de Infraestructura	12 días hábiles (desde el 28-02-2025)
Informe n.º 031-2025-GRM/DREMO-RP/MYRR/MSEACMS	Solicito opinión presupuestal para requerimiento de convocatoria de personal (costo directo) del PIP CUI N° 2485488	01889771 / 02781035	03-03-2025	Área de Finanzas-DREMO	8 días hábiles (desde el 05-03-2025)

Fuente: Sistemas de Gestión Documental DREMO y GORE Moquegua
Elaboración: Comisión de Control

Por otro lado, mediante el Memorando Circular N° 1223-2024-GRM/DRE-MOQUEGUA/DGP de 04 de octubre de 2024, suscrito por el Director Regional de Educación de Moquegua dirigido a los directores de las UGELs de la región Moquegua se hace la invitación para la presentación oficial de

la Estrategia-PI COMAS con la finalidad de determinar la intervención y participación docente en su jurisdicción; además, consigna el cronograma de actividades de Asesoría a la Práctica Pedagógica, siguiente:

Imagen n.º 5
Cronograma de actividades de Asesoría a la Práctica Pedagógica



Fuente: Memorando Circular N° 1223-2024-GRM/DRE-MOQUEGUA/DGP de 04 de octubre de 2024.

En ese sentido, en el presente año la Dirección Regional de Moquegua aprueba las **“Orientaciones complementarias para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2025 en el ámbito de la Dirección Regional de Educación Moquegua”** a través de la Directiva N° 01-2025-GRM/DRE-MOQUEGUA/DGP del 03 de marzo 2025, de esta manera se oficializa la participación obligatoria de todas las instituciones educativas de la región Moquegua y su personal docente correspondiente a las especialidades de Comunicación y Matemática en la Asesoría Pedagógica al docente para el año 2025.

Asimismo, en dicha Directiva se indica en el punto VII. Disposiciones Específicas, numeral 7.3 Compromiso de Gestión Escolar 3: Gestión de las condiciones operativas orientadas al sostenimiento del servicio educativo ofrecido por la IE las instituciones educativas garantizan el cumplimiento de la calendarización del año lectivo comprende 36 semanas lectivas y 08 semanas de gestión, iniciando el primer bloque de las semanas lectivas el 17 de marzo de 2025.

La insuficiente asignación de recursos presupuestarios estaría impidiendo la contratación de personal para la implementación de la estrategia pedagógica de asesoramiento docente, la cual está vinculada al inicio de las labores académicas de los docentes y estudiantes de educación secundaria en el ámbito de la Dirección Regional de Educación de Moquegua y de esta manera no se llegaría a cumplir las metas del proyecto.

Los hechos expuestos constituyen contravención a la normativa siguiente:

³ El resaltado en negrita es nuestro

- **Normas que regulan la ejecución de las obras públicas por administración directa, aprobadas por Resolución de Contraloría n.º 195-88-CG del 18 de julio de 1988.**

“Artículo 1º.- Aprobar las siguientes normas que regulan la Ejecución de las Obras Publicas por Administración Directa.

(...)

2. Las Entidades que programen la ejecución de obras bajo esta modalidad, deben contar con la asignación presupuestal correspondiente, el personal técnico-administrativo y los equipos necesarios. (...)”

- **Directiva N.º 001-2019-EF/63.01 "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", aprobada mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 el 21 de enero de 2019 y sus modificatorias.**

“(...)

Artículo 14. Consideraciones para la elaboración de la cartera de inversiones del PMI. (...)

14.2 La OPMI, en coordinación con sus UF y UEI, debe priorizar la culminación de inversiones en ejecución física antes de programar nuevas inversiones, salvo que la entidad demuestre excepcionalmente que la inversión en ejecución física no cierra una brecha prioritaria y que además el costo de continuar con la ejecución de la inversión sea mayor o igual al beneficio que brinda. En estos casos, se debe proceder con el cierre de la inversión y su registro en el Banco de Inversiones, adjuntando el informe que sustenta la decisión que se adopta. (el resaltado es nuestro)

(...)”

- **Directiva n.º 01-2025-GRM/DRE-MOQUEGUA/DGP, “Orientaciones complementarias para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2025 en el ámbito de la Dirección Regional de Educación Moquegua, aprobado el 03 de marzo de 2025.**

“(...)

*I. **Objetivo:** Brindar orientaciones complementarias para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la educación básica para el año 2025, en el ámbito de la Dirección Regional de Educación Moquegua.*

(...)

V. Alcance:

- *Instituciones educativas y programas educativos públicos y privados de Educación Básica.*
- *Unidades de Gestión Educativa Local Ilo, Mariscal Nieto, San Ignacio de Loyola y General Sánchez Cerro.*
- *Dirección Regional de Educación de Moquegua.*

VII. Disposiciones Específicas

El inicio y desarrollo de la prestación del servicio educativo en la presente directiva estará organizada según los compromisos de gestión escolar que son estándares que permiten convertir y operacionalizar, de manera sostenible, la definición, dimensiones y propósito de la gestión escolar en indicadores y practicas correctas. De esta forma, los CGE promueven y reflejan una gestión adecuada de las II.EE., pues señalan resultados priorizados que se buscan alcanzar, así como las condiciones básicas para lograrlos.

(...)

7.3 Compromiso de Gestión Escolar 3: Gestión de las condiciones operativas orientadas al sostenimiento del servicio educativo ofrecido por la IE.

<i>Denominación del logro</i>	<i>Gestión de las condiciones operativas orientadas al sostenimiento del servicio educativo ofrecido por la IE</i>
<i>Denominación del logro</i>	<i>Se brindan las condiciones operativas necesarias para el funcionamiento de la IE, que a su vez busca garantizar los parámetros y medidas de seguridad, funcionalidad, acceso y accesibilidad, y que ofrezcan el</i>

	equipamiento y mobiliario adecuados para el desarrollo de los aprendizajes, teniendo en cuenta la diversidad de las y los estudiantes y su contexto, siguiendo la normativa vigente y de acuerdo con los recursos disponibles.																														
Prácticas de Gestión	Actividades sugeridas																														
Elaboración, difusión y seguimiento de la calendarización y prevención de eventos que afecten su cumplimiento	<p>1. Las IIEE garantizan el cumplimiento de la calendarización del año lectivo que comprende 36 semanas lectivas y 08 semanas de gestión.</p> <table border="1"> <caption>Tabla 3: Distribución de los bloques de semanas lectivas y de gestión 2025</caption> <thead> <tr> <th>Bloques</th> <th>Duración</th> <th>Fecha inicio y fin</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primer bloque de semanas de gestión</td> <td>02 semanas</td> <td>03/03/ al 14/03</td> </tr> <tr> <td>Primer bloque de semanas lectivas</td> <td>09 semanas</td> <td>17/03/ al 16/05</td> </tr> <tr> <td>Segundo bloque de semanas de gestión</td> <td>01 semana</td> <td>19/05 al 23/05</td> </tr> <tr> <td>Segundo bloque de semanas lectivas</td> <td>09 semanas</td> <td>26/05 al 05/07</td> </tr> <tr> <td>Tercer bloque de semanas de gestión</td> <td>02 semanas</td> <td>28/07 al 08/08</td> </tr> <tr> <td>Tercer bloque de semanas lectivas</td> <td>09 semanas</td> <td>11/08 al 10/10</td> </tr> <tr> <td>Cuarto bloque de semanas de gestión</td> <td>01 semana</td> <td>13/10 al 17/10</td> </tr> <tr> <td>Cuarto bloque de semanas lectivas</td> <td>09 semanas</td> <td>20/10 al 19/12</td> </tr> <tr> <td>Quinto bloque de semanas de gestión</td> <td>02 semanas</td> <td>22/12 al 31/12</td> </tr> </tbody> </table>	Bloques	Duración	Fecha inicio y fin	Primer bloque de semanas de gestión	02 semanas	03/03/ al 14/03	Primer bloque de semanas lectivas	09 semanas	17/03/ al 16/05	Segundo bloque de semanas de gestión	01 semana	19/05 al 23/05	Segundo bloque de semanas lectivas	09 semanas	26/05 al 05/07	Tercer bloque de semanas de gestión	02 semanas	28/07 al 08/08	Tercer bloque de semanas lectivas	09 semanas	11/08 al 10/10	Cuarto bloque de semanas de gestión	01 semana	13/10 al 17/10	Cuarto bloque de semanas lectivas	09 semanas	20/10 al 19/12	Quinto bloque de semanas de gestión	02 semanas	22/12 al 31/12
Bloques	Duración	Fecha inicio y fin																													
Primer bloque de semanas de gestión	02 semanas	03/03/ al 14/03																													
Primer bloque de semanas lectivas	09 semanas	17/03/ al 16/05																													
Segundo bloque de semanas de gestión	01 semana	19/05 al 23/05																													
Segundo bloque de semanas lectivas	09 semanas	26/05 al 05/07																													
Tercer bloque de semanas de gestión	02 semanas	28/07 al 08/08																													
Tercer bloque de semanas lectivas	09 semanas	11/08 al 10/10																													
Cuarto bloque de semanas de gestión	01 semana	13/10 al 17/10																													
Cuarto bloque de semanas lectivas	09 semanas	20/10 al 19/12																													
Quinto bloque de semanas de gestión	02 semanas	22/12 al 31/12																													

(...)

7.4. Compromiso de Gestión Escolar 4: Gestión de la práctica pedagógica orientada al logro de aprendizajes previstos en el perfil de egreso del CNEB.

TABLA

(...)

VIII. Disposiciones Complementarias: Actividades Regionales

(...)

8.4. Proyecto COMAS:

Denominado: "Mejoramiento del servicio de enseñanza y aprendizaje en las áreas de comunicación y matemática del nivel secundaria de las IIEE en las provincias de General Sánchez Cerro, Ilo, y Mariscal Nieto del departamento de Moquegua-PIP 2485488", el presente año se programa la intervención con dos componentes:

3. **Estrategia de intervención "Asesoría a la Práctica Pedagógica del Docente".**
Esta iniciativa está orientada a la atención de 330 docentes de Comunicación y Matemática del nivel secundaria, promueve metodologías pedagógicas avanzadas y mejora la gestión educativa, proporcionando a los docentes conocimientos y habilidades pedagógicas de vanguardia. A través de estrategias diagnósticas, formativas y de soporte, se brinda una asesoría pedagógica personalizada y el desarrollo de Grupos de Interaprendizaje Docente pedagógico al directivo y el desarrollo de Grupos de Interaprendizaje de Directivos.

Actividades Estratégicas específicas que se desarrollarán los Asesores Pedagógicos en las áreas de Comunicación y Matemática:

- **Asesoría Pedagógica Personalizada:** Adaptada a las necesidades individuales de los docentes, para maximiza su potencial.
- **Grupos de Inter aprendizaje Docente (GIAMAT-GIACOM):** Fomentamos el aprendizaje colaborativo y el intercambio de buenas prácticas entre docentes.
- **Soporte Pedagógico al Directivo:** Apoyamos a los líderes educativos en su gestión, fortaleciendo su capacidad de liderazgo en la mejora del desarrollo profesional de los docentes.
- **Grupos de Interaprendizaje de Directivos (GIADIR):** Promovemos el intercambio de experiencias y estrategias efectivas entre directivos.

4. **Implementación de Kits de material didáctico para las áreas de Comunicación y Matemática del nivel Secundaria.** La implementación para el mencionado componente responde a las acciones de adquisición de kit educativos para los alumnos, implementación de kits y materiales educativos, los cuales serán entregados a cada institución educativa de gestión pública del nivel secundaria de la región Moquegua. La cantidad de kits estará determinada en función de las secciones y cantidad de estudiantes matriculados por II.EE.
(...)"

➤ **Segunda modificación al Expediente Técnico aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 129-2024-GGR/GR.MOQ el 27 de setiembre de 2024**

"Partidas nuevas

01. **Componente I. Capacitación y asistencia pedagógica en el fortalecimiento de las competencias disciplinares para la mejora de logros de aprendizaje**

01.06. Asesoría a la práctica pedagógica del docente

A. Generalidades

La Asesoría a la práctica pedagógica del docente es una estrategia fundamental para el desarrollo profesional de los docentes y la mejora de la calidad educativa. Su significatividad radica en varios aspectos clave:

Mejora de la práctica docente: A través del asesoramiento pedagógico a la práctica, los docentes reciben retroalimentación continua y específica sobre su práctica, lo que les permite reflexionar y mejorar sus métodos de enseñanza.

Desarrollo profesional: Este proceso fomenta el crecimiento profesional de los docentes, ayudándoles a adquirir nuevas competencias y conocimientos que son esenciales para enfrentar los desafíos educativos actuales.

Apoyo emocional y motivacional: El asesoramiento pedagógico a la práctica pedagógica del docente también tiene un componente emocional, proporcionando a los docentes un espacio de apoyo y motivación, lo que puede reducir el estrés y aumentar su satisfacción laboral.

Cultura de colaboración: Fomenta una cultura de colaboración y trabajo en equipo dentro de las instituciones educativas, lo que puede llevar a una mejora general en el ambiente escolar y en los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

Adaptación a contextos específicos: Permite adaptar las estrategias pedagógicas a las necesidades y contextos específicos de cada comunidad educativa, haciendo que la enseñanza sea más relevante y efectiva."

Esta estrategia se incorpora en esta partida con el fin de afianzar la práctica pedagógica en aula docente, poniendo en práctica las competencias disciplinares fortalecidas en los Diplomados recibidos. Esta partida tiene por finalidad mejora la práctica docente, así como también contribuir al desarrollo profesional, emocional y colaborativo de los docentes impactando positivamente en la calidad educativa y en el aprendizaje de los estudiantes.

Las estrategias más propicias para el acompañamiento son las que se vinculan con el asesoramiento. Asesorar implica embarcarse en un proceso de pensamiento, observación, dialogo y reflexión, para buscar la mejor estrategia para que el docente de aula (específicamente a los docentes del área de comunicación y matemática de las instituciones educativas públicas de la región Moquegua), cuente con los contenidos apropiados y contextualizados en cumplimiento del Currículo Nacional de Educación Básica y de acuerdo al desarrollo de las competencias por ciclo educativo en concordancia con las disposiciones dadas por el Ministerio de Educación, por lo que el proyecto de inversión pública denominado, reafirma su tarea regional de lograr que los

docentes alcancen los objetivos propuestos por la Dirección Regional de Educación Moquegua, en la mejora de los aprendizajes, a través de una propuesta pedagógica que mejore las condiciones de la práctica de docente para que ningún estudiante se quede atrás.

(...)

El presente documento técnico, desagrega la estrategia a seguir para lograr establecer un criterio unificado para la ejecución de esta partida orientada a la asesoría de la práctica pedagógica del docente.

G Equipo de profesionales para la implementación de la estrategia formativa
Equipo de especialistas y soporte técnico administrativo

La estrategia del Asesoramiento Pedagógico

Cargo	Cantidad	Objetivo
Coordinador Especialista en el Área de comunicación	01	Es el responsable de liderar al equipo de Asesores Pedagógicos en el Área de Comunicación durante la implementación de las actividades de la Estrategia formativa de Asesoramiento Pedagógico presencial a docentes, de acuerdo con los criterios de implementación establecidos por la residencia del proyecto
Coordinador Especialista en el Área de matemática	01	Es el responsable de liderar al equipo de Asesores Pedagógicos en el Área de Matemática durante la implementación de las actividades de la Estrategia formativa de Asesoramiento Pedagógico presencial a docentes, de acuerdo con los criterios de implementación establecidos por la residencia del proyecto
Asesor Pedagógico en el Área de comunicación	12	Es el responsable de desarrollar la asesoría a la práctica del docente y el GIA-COM (Grupo de interaprendizaje externo en Comunicación), así como también la Asesoría Pedagógica al Directivo y los GIA-DIR (Grupo de Interaprendizaje de Directivos). Realiza el seguimiento al progreso del docente y directivo en las estrategias formativas del Asesoramiento Pedagógico brindado.
Asesor Pedagógico en el Área de matemática	12	Es el responsable de desarrollar la asesoría a la práctica del docente y el GIA-MAT (Grupo de interaprendizaje externo en Matemática), así como también la Asesoría Pedagógica al Directivo y los GIA-DIR (Grupo de Interaprendizaje de Directivos). Realiza el seguimiento al progreso del docente y directivo en las estrategias formativas del Asesoramiento Pedagógico brindado.
Monitores de asesoramiento pedagógico	04	Encargado de realizar el monitoreo continuo de las actividades implementadas por los Asesores Pedagógicos en las instituciones educativas asignadas. Su labor consiste en asegurar el cumplimiento de las estrategias formativas, realizar visitas periódicas para observar y evaluar el progreso, y reportar de manera oportuna cualquier incidencia o desviación, proponiendo acciones correctivas. Además, brinda apoyo técnico y mantiene actualizados los registros de monitoreo en la herramienta de recolección de información.
Personal de soporte técnico administrativo	03	Encargado de facilitar las actividades administrativas y técnicas para garantizar la óptima implementación de la estrategia formativa del asesoramiento pedagógico a docentes y directivos.

(...)"

De persistir la situación encontrada se pondría en riesgo la contratación de personal para actividades de asesoría pedagógica a los docentes de educación secundaria de la región Moquegua comprometiendo el cumplimiento de las metas del proyecto de inversión

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la comisión de control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al hito de control n.º 5 – Reinicio de asesorías pedagógicas y grupos de interaprendizaje de marzo de 2025, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación proporcionada por la Entidad, así como por la información obtenida por la Comisión de Control durante las visitas efectuadas a la ejecución del proyecto, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de Control Concurrente, la comisión de control no emitió Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Efectuada la revisión correspondiente, se advierte que la entidad ha adoptado todas las acciones preventivas y correctivas correspondientes a las situaciones adversas contenidas en los informes de hitos de control anteriores.

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de control concurrente al hito de control n.º 5 – Reinicio de asesorías pedagógicas y grupos de interaprendizaje y grupos de interaprendizaje para la ejecución del proyecto “Mejoramiento del servicio de enseñanza y aprendizaje en las áreas de comunicación y matemática del nivel secundaria de las II.EE. en las provincias de General Sánchez Cerro, Ilo, y Mariscal Nieto del departamento Moquegua, se han advertido dos (2) situaciones adversas que afectan o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Dirección Regional de Educación Moquegua y una copia al titular del Gobierno Regional de Moquegua, el presente Informe de Hito de Control n.º 5, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Control Concurrente al hito de control, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución del proyecto.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Dirección Regional de Educación Moquegua que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Moquegua, 21 de marzo de 2025

Erick David Coapaza Quispe
Supervisor

Edgar Americo Ayamamani Quispe
Jefe de Comisión

Fredy Zambrano Huamani
Jefe del Órgano de Control Institucional
Dirección Regional de Educación Moquegua

APÉNDICE n.º 1
DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

- 1. RESIDENTE NO HABRÍA ELABORADO NI GESTIONADO LA APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2025, LO QUE AFECTARÍA EL CORRECTO Y OPORTUNO DEL REINICIO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO**

Nº	Documento
1	Acta de inspección física n.º 001-2025-OCI/DREMO-CC-H5 CUI N° 2485488 de 12 de marzo de 2025.
2	Informe n.º 007-2025-GRM/DREMO-RP/MYRR/MSEACMS el 14 de enero de 2025

- 2. DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN NO ASIGNA NI GESTIONA RECURSOS PRESUPUESTALES SUFICIENTES PARA PROYECTO “COMAS”, LO CUAL PONDRÍA EN RIESGO LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA ACTIVIDADES DE ASESORIA PEDAGÓGICA A LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA REGIÓN MOQUEGUA COMPROMIENDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PROYECTO DE INVERSION**

Nº	Documento
1	Acta de inspección física n.º 001-2025-OCI/DREMO-CC-H5 CUI N° 2485488 de 12 de marzo de 2025.
2	Informe n.º 007-2025-GRM/DREMO-RP/MYRR/MSEACMS el 14 de enero de 2025
3	Memorando Circular n.º 1223-2024-GRM/DRE-MOQUEGUA/DGP de 04 de octubre de 2024

OFICIO N° -2025-CG/OC0737

Señor:

Guido Alfredo Rospigliosi Galindo

Director

Dirección Regional de Educación Moquegua

Urbanización Enrique López Albújar Mz. B-1 S/N C.P. San Antonio M.Nieto

Moquegua/Mariscal Nieto/Moquegua

Asunto : Notificación de Informe de Hito de Control n.° 003-2025-OCI/0737-SCC

REF. : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a Hito de control n.° 5 del servicio de control concurrente al proyecto de inversión pública denominado: “Mejoramiento del servicio de enseñanza y aprendizaje en las áreas de comunicación y matemática del nivel secundaria de las II.EE. en las provincias de General Sánchez Cerro, Ilo y Mariscal Nieto del departamento de Moquegua”, comunicamos que se ha identificado situaciones adversas contenida en el Informe de Hito de Control n.° 003-2025-OCI/0737-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar a este OCI, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Fredy Zambrano Huamani

Jefe del Órgano de Control Institucional de la
Dirección Regional De Educación De Moquegua
Contraloría General de la República

Documento	02809870
Expediente	01907645

(FZH)

Nro. Emisión: 00142 (0737 - 2025) Elab:(U10230 - L476)



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000004-2025-CG/0737

DOCUMENTO : OFICIO N° 074-2025-CG/OC0737

EMISOR : FREDY ZAMBRANO HUAMANI - JEFE DE OCI - DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACION MOQUEGUA - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : GUIDO ALFREDO ROSPIGLIOSI GALINDO

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE MOQUEGUA

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20166236950

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL

N° FOLIOS : 27

Sumilla: Me dirijo a usted, a fin de notificar el Informe de Hito de Control n.° 003-2025-OCI/0737-SCC, del servicio de control concurrente al proyecto de inversión pública denominado: "Mejoramiento del servicio de enseñanza y aprendizaje en las áreas de comunicación y matemática del nivel secundaria de las II.EE. en las provincias de General Sánchez Cerro, Ilo y Mariscal Nieto del departamento de Moquegua"

Se adjunta lo siguiente:

1. Acta de inspección física n.° 001-2025-OCI/DREMO-CC-H5 CUI N° 2485488
2. Informe n.° 003-2023-OCI/0737-SCC
3. OFICIO-000074-2025-OC/0737





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 074-2025-CG/OC0737

EMISOR : FREDY ZAMBRANO HUAMANI - JEFE DE OCI - DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACION MOQUEGUA - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : GUIDO ALFREDO ROSPIGLIOSI GALINDO

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DE MOQUEGUA

Sumilla:

Me dirijo a usted, a fin de notificar el Informe de Hito de Control n.° 003-2025-OCI/0737-SCC, del servicio de control concurrente al proyecto de inversión pública denominado: "Mejoramiento del servicio de enseñanza y aprendizaje en las áreas de comunicación y matemática del nivel secundaria de las II.EE. en las provincias de General Sánchez Cerro, Ilo y Mariscal Nieto del departamento de Moquegua"

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20166236950**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000004-2025-CG/0737
2. Acta de inspección física n.° 001-2025-OCI/DREMO-CC-H5 CUI N° 2485488
3. Informe n.° 003-2023-OCI/0737-SCC
4. OFICIO-000074-2025-OC/0737

NOTIFICADOR : FREDY ZAMBRANO HUAMANI - DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACION MOQUEGUA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

